

# ABEJA ESPAÑOLA

---

NUM. 329. *Viernes, 6 de Agosto.* 5 qtos.



\*\*\*\*\*



## APARICION

*de la madre María Dolores, beata de Sevilla, (la última que honró con sus chirriones el quemadero de aquella famosa ciudad) al Procurador de la nacion etc.*

Una noche que el Procurador general de la nacion y del rey, estaba *cortando* la pluma para embadurnar al dia siguiente un pliego de papel, con el piadoso fin de ver, si podia restablecer el *quemadero* de Sevilla, arruinado para desembarazar el sitio en que se habian de levantar *artísticamente* las fortificaciones, que hacian impenetrable al enemigo aquella ciudad, declarada pla-

za de armas por su junta; hete aquí, que en medio de un círculo de candelitas, como las que vieron ahora tres años las *vigilantas* del campanario de las monjas de santa María de Cádiz sobre la casa de *Solano*, se presenta al referido *Procurador* la beata Maria Dolores, quemada en Sevilla hace más de *treinta* años, y con voz de estector, le dice, encarándosele: „¿De que sirven, pues, tus esfuerzos, *Procurador* de tí mismo, y de tus con-colegas? ¿De que sirven tus esfuerzos para levantar aquel edificio, blason de la famosa *Hispalis*, y de todos tus contribuyentes, si al fin, no son las *Córtes*, ni la revolución actual de tu país, quienes lo han derribado, sino las luces, el siglo, y el curso natural de las cosas, que las desmoronan, pasado un cierto periodo de vida, en que precisamente deben completar su existencia? ¿son por ventura las ideas y las preocupaciones exêntas de esta ley inal-

terable de todo lo criado? Si la verdad, que es eterna por su naturaleza, ha sido obligada por los hombres á seguir en el mundo los mismos trámites que el *error*, y acabar como él su periodo de vida, ¿que esfuerzos son esos que haceis vos y todos vuestros satélites, para eternizar una opinion, que ha mirado siempre con horror la Europa culta? ¿no habeis notado que sin Córtes ni revolucion, ese tribunal inhumano que me quemó por embustera, no se ha atrevido despues (temeroso de la opinion) á achicharrar á beatas de mas nombre, y que se habian hecho famosas en la carrera de la *beatería*? Las célebres Eugenia de *Cuenca*, y la Clara de *Madrid*, el hermanito *Cahoba* de Sevilla, y los *reverendos* y *reverendas* de Logroño, ¿hicieron ménos ruido con sus revelaciones, con sus milagros, con sus profecías, con sus directores, que yo, pecadora de mi, que incurri solo en la *friolera* del *molinismo*, y

que ponía mis huevos en regla , como las gallinas sin cacarear tanto , ni hacerme andar por el lugar con faroles y campanilla? ¿que hizo la infeliz Camarona de Cádiz ( que ni aun beata era ) para haberla enxaulado y hecho máscaras con *ella*? A no ser por la manía decidida que se tenía de humillar á los sábios , y ridiculizar la ilustracion , ni Olavides , ni Melendez , ni Cuesta , ni Salas hubieran sido perseguidos. ¿Que cosa sino el tiempo y las luces , ha hecho que quando yo yacia quemada , todos aquellos grandes portentos de embustería , fuesen solamente encerrados y apercebidos , y que mi memoria fuese por esto mas infame , que la de aquellos grandes *quemabundos*?

Tira pues la pluma de ganso , y desconfía de unos escritos , que solo te pueden cubrir de oprobrio y de ridiculo en el mundo de los pensadores. Como no encuentres otro

amasado con huesos de ahorcados, y escolasticismo (que ya lo dificulto), es imposible que consigas hacer fiestas de toros con hombres humeando en hogueras, ni dar mas máscaras con diablos pintados en corozas, velas amarillas, y acompañamiento taciturno, afectando tristeza, y pesadumbre con un corazón *piadosamente* cruel y desapiadado. Aquel buen señor, que en la junta Central no concedió la licencia para derribar el *quemadero*, sino baxo la palabra y condicion de restablecerlo en otro sitio, seguramente no conoció los dias en que vivía.

Yo tengo mil motivos para increpar à los españoles la crueldad de haberme quemado con una solemnidad digna de *carives*, quando ya la España toda desaprobaba estas escenas infernales y vergonzosas. Me debería quejar á ti y à todos los *procuradores* de los *quemadores*, de que hicieseis de mí la última vícti-

ma, (quedando en la historia de los *chicharrones* mi nombre) cerrando esta procesion de *encamisados*, que iban á las hogueras. Pero en obsequio de la verdad, de la humanidad, de la religion y de la filosofia, renuncio el *traslado* y la *defensa* que me ofrece vuestra inconsecuencia y contradiccion de principios. Vengo del otro mundo á aseguraros, que solo los demonios aprueban y envidian estos espectáculos, que querriais aun continuar. El Dios de la justicia, y de la misericordia, ha visto siempre en mí una víctima sacrificada á la tiranía y barbarie de las leyes, y al falso zelo por su religion. Un lugar de privilegio nos separa en el mundo en que vivimos ya por una eternidad, á todos los quemados, del resto de los que habitan aquellos domicilios. Vuestra excesiva crueldad es compensada allá con este alivio, de que caracen todos los demas. Dexa pues esa pluma, que te deshonra, si la has de llevar como

hasta aquí por el 'papel que un dia ha de ser tu mayor acusador. No culpes á los hombres , á las Córtes , á la Constitucion ; la culpa es de los tiempos , y de la ilustracion. Yo misma , ladina , tanto como fui , no podria ya poner mas huevos , ni hablar mano á mano con los angelitos. Es el tiempo , Procurador , desengáñate , es el tiempo el que lleva las cosas ; tu has de ser precisamente arrastrado de él , como todos , ó has de quedarte atravesado en el camino. He venido á darte este aviso ; y ya ves que tengo voto en la materia , pues soy uno de vuestros amados tostones , que quisiera , aunque no fuera mas que por vengar mi muerte , que el mundo entero fuera quemado vivo." — Dicho esto , desapareció , y el Procurador dexó la pluma , y á aquella hora fué á contar la vision , y á pedir consejo al convento de Capuchinos.

AVISO AL PUBLICO.

Ha llegado á esta plaza un antiquario en busca de monumentos de curiosidad, y quisiera saber el paradero del famoso quadro de la Camarona, que estaba en la iglesia de san Francisco, y el de las auténticas de las inscripciones de la de san Juan de Dios, para adicionarlos á una coleccion de testimonios de actos de fe, que va formando, y de que piensa hacer una galería, que será original en su línea, y que de aquí á doscientos años acreditará el buen gusto, é ilustracion de la era de nuestros padres, que asaban los hombres no para comérselos, sino por pura diversion y entretenimiento, aunque lloraban al mismo tiempo de compasion.

*Cádiz. Imprenta Patriótica. 1813.*

A cargo de D. R. Verges.